CONCEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS
ccnag@hotmail.com – zoilaccan@hotmail.com celular 0980438332

ºINFORME N= 0006

PARA: Ing. Luis Naranjo Director de Desarrollo Comunitario y Gestión Social

PERIODO: del 01 al 12 de marzo de 2021 **RESPONSABLE:** Zoila Esther Analuisa Montero SETECPDG (E)

1.- ANTECEDENTES: El Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Guaranda (CCPDCG) es un organismo paritario de nivel cantonal integrado por representantes del Estado y de la Sociedad Civil; ejerce atribuciones de Formulación, Transversalización, Observancia, Seguimiento y Evaluación de las políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las Políticas Públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad y tiene como finalidad: asegurar el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales y demás leyes pertinentes y promover la articulación, coordinación y corresponsabilidad entre las entidades que conforman el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social y sus sistemas especializados y la sociedad.

3.- ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Reunión vía zoom con la Técnica de Erradicación del Trabajo Infantil Ing. Nancy Rodríguez, Lic. Luis Martínez Técnico del CNII. Lic. Magdalena Pilco Concejala Presidenta de la Comisión de Igualdad y Género del GADC, donde se acuerda entre otras cosas revisar nuevamente la Propuesta de Ordenanza para Erradicar el Trabajo Infantil y la Mendicidad, trabajada con antelación por la la Secretaría Técnica del CCPD con el apoyo del Técnico del CNII documento revisado ya en su totalidad con la inserción de los criterios técnicos conforme a nuestra realidad local.
- Participación en la Mesa Técnica Cantonal para Prevenir y Atender la Violencia de Género en el marco del 8 de marzo Día Internacional de la Mujer
- Participación en el Foro Violencia de Género y Redes Sociales
- Reunión con el Ing. Juan Josè Silva técnico de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura con la finalidad de aclarar dudas respecto a un documento enviado a la Secretaría Técnica del CCPD por el Asesor Jurídico del GADCG
- Participación en la Presentación de Resultados de la Aplicación del Sistema Nacional de Medidas de Protección para Niñas y Mujeres Víctimas de Violencia"
- Se genera el informe en función de la viabilidad a la firma del Memorando de Entendimiento entre el GADC-G y el Consejo de la Judicatura con la finalidad de lograr una atención oportuna a las víctimas de violencia
- Se da respuesta al pedido del CNIMH y la AME, respecto al eje de movilidad humana y de lo que propone el GACG en torno a este grupo de atención prioritaria.

4.- ESTADO DE LAS ACTIVIDADES

5 actividades concluidas 2 actividades en proceso

Cordialmente,

ZOILA ESTHER ANALUISA MONTERO
SETECPD-G (E)

MEDIOS DE VERIFICACIÒN

Reunión Erradicación del Trabajo Infantil

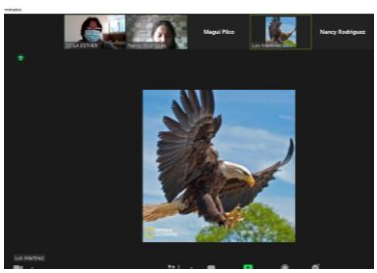

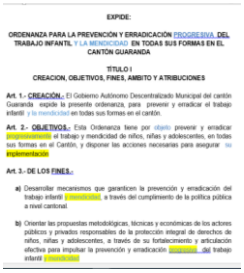

EXPIDE:

ORDENANZA PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN PROGRESIVA DEL TRABAJO INFANTIL Y LA MENDICIDAD EN TODAS SUS FORMAS EN EL CANTÓN GUARANDA

TÍTULO I
CREACION, OBJETIVOS, FINES, AMBITO Y ATRIBUCIONES

Art. 1.- CREACIÓN.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda expide la presente ordenanza, para prevenir y erradicar el trabajo infantil y la mendicidad en todas sus formas en el cantón.

Art. 2.- OBJETIVO.- Esta Ordenanza tiene por objeto prevenir y erradicar progresivamente el trabajo y mendicidad de niños, niñas y adolescentes, en todas sus formas en el Cantón, y disponer las acciones necesarias para asegurar su implementación

Art. 3.- DE LOS FINES.-

a) Desarrollar mecanismos que garanticen la prevención y erradicación del trabajo infantil y mendicidad, a través del cumplimiento de la política pública a nivel cantonal.

b) Orientar las propuestas metodológicas, técnicas y económicas de los actores públicos y privados responsables de la protección integral de derechos de niños, niñas y adolescentes, a través de su fortalecimiento y articulación efectiva para impulsar la prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil y mendicidad

Mesa Técnica Cantonal para Prevenir y Atender la Violencia de Género

Reunión Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura

Participación en el Foro Violencia de Género y Redes Sociales

---

Presentación de Resultados de la Aplicación del Sistema Nacional de Medidas de Protección para Niñas y Mujeres Víctimas de Violencia"

Informe Memorando de Entendimiento entre el GADC-G y el Consejo de la Judicatura

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

Guaranda, marzo 10 - 2021
Oficio 0012 - SETECPDG

Doctor
MESIAS MORA
Procurador Síndico del GADCG

Presente. –

En atención al MEMORANDO INTERNO 112 – P.S. GADCG y luego de saludarle expongo lo siguiente: una vez contrastada la información con el Ing. Juan José Silva Mozo Analista 1 de la Unidad Provincial de Mediación, Justicia de Paz y otros mecanismos de solución de conflictos de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura y en referencia al documento adjunto "MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL MUNICIPIO DEL CANTON XXXXX Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ECUADOR " debo indicar que es una propuesta borrador que tiene como propósito articular acciones para el adecuado despliegue y funcionamiento del módulo virtual de medidas de protección del Consejo de la Judicatura con especial énfasis en el intercambio de información, fluida y constante, sobre movimientos, cambios y/o desvinculaciones del talentis humano de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, que haya sido autorizado para acceder y usar dicho módulo virtual

El modulo se denomina **SATJE** "Sistema Automático de Trámites Judiciales Ecuatoriano" que se define como la principal herramienta informática con la que cuenta la Función Judicial que permite realizar ágilmente todas las actividades de los procesos judiciales como son: Sorteo electrónico - automático, recepción de escritos, seguimiento de causas entre otros.

Por lo que en función de garantizar los derechos de las mujeres víctimas de todo tipo de violencia, los Señores miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos ya se capacitaron en los contenidos del módulo virtual para emitir las medidas de protección de carácter administrativo; para fortalecer estos procedimientos se propone firmar este Memorándum de Entendimiento entre la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura y el Señor Alcalde del Cantón, donde también pasa jugar un papel importante la Dirección de Talento Humano con la actualización de

Respuesta al pedido del CNIMH y la AME, respecto al eje de movilidad humana